UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORDEN DE SERVICIO	ORDEN DE SERVICIO N° 043 - A

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 10/06/2024	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	439.268	*MODALIDAD*	CONTRATO ABIERTO
Proveedor:	APOLO 11 S.R.L.	RUC:	80022850-2

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios que se detallan a continuación así, como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CODIGO	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Medios Periodisticos Escritos (ABC COLOR)							
1	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sábados) por día	Unidad	Unidad	1	42.000	50.000
2	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Domingo) por día	Unidad	Unidad	1	20.000	67.000
Medios Periodisticos Escritos (ULTIMA HORA)							
3	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sábados) por día	Unidad	Unidad	1	32.000	42.000
4	82101504-002	Publicación de Avisos de medida en col. x cm. En página indeterminada color blanco y negro (Domingo) por día	Unidad	Unidad	1	11.000	40.000
						TOTAL	199.000
						MONTO TOTAL ADJUDICADO SEGÚN CONTRATO N° 05	**40.000.000**

SON GUARANÍES:	Cuarenta millones.----------
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Hasta el 31 de diciembre de 2024.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de las 24hs. posteriores a la recepción de la orden de servicio.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes/Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.----------

Anticipo:	*NO*	*Porcentaje* :----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.----------

La administración del contrato estará a cargo de: ***DIRECCION ADMINISTRATIVA***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo adjudicado. (SE ACEPTARÁ UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	265	30	1	11	40.000.000
						Total			**40.000.000**

APOLO 11	C.P. GLADYS CABALLERO	LIC. FATIMA BELEN CABAÑAS PIÑANEZ
FIRMA PROVEEDOR	FIRMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	FIRMA DPTO. DE CONTRATACIONES